



a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Cristabel Soledad Aguilera Salas	18.519.322-5
	- 08 Unidades de Planchas zinc con ondas 0,35mm x 0,85m x 3,66m, 06 Unidades de planchas zinc 5v, 0,35mmx 2,0m; 10 Unidades de madera pino 2x3, 06 unidades madera pino 1x4, 06 Unidades terciado estructural de 18mm x 1,22m x 2,44m, 03 Rollos de fieltro de 16m2 02 kg de clavos 3", 02 kg de clavos de 4", 03 Kilos de clavos de zinc Helicoidal, 01 Canasta de Alimentos 04 Paquetes de paños Niño Talla G y 02 Tarros de leche Nido.	
02	Ana Miriam Aravena Torres	12.704.450-3
	- 01 Canasta de Alimentos 02 Tarros de Leche Ensure	
03	Alain Jean Vergara Bravo	10.663.314-2
	- 01 Canasta de Alimentos	
04	Víctor Domingo Matus Amaya	13.513.577-1
	- 01 Canasta de Alimentos 02 Tarros de Complemento alimenticio ENSURE	
05	Miriam Del Carmen Caamaño Inostroza	9.324.470-2
	- 10 Planchas zinc ondas 0,35mmx 0,85m x 3,66m, 10 Unidades de Madera Pino 2x3, 07 Madera Pino 1x4, 06 unidades Terciado estructural de 9mm x 1,22m x 2,44m, 03 unidad de Filtro de 16m2 en rollo, 02 kg Clavos 3, 02 kg Clavos 4, 03 kg Clavos de zinc Helicoidal 01 Canasta de Alimentos	
06	María Eduvigis Benitez Villegas	8.874.173-0
	- 06 Unidades de madera Pino 2x3, 04 Unidades de Terciado estructural de 9mm x 1,22mm x 2,44m, 01 unidad de fieltro de 16m2 el rollo 02 kg clavos de 3", 01 kg clavos de 4".	
07	Marco Manuel Cuevas Fernandez	8.620.842-3
	- 02 Tarros de Leche Ensure	
08	Germania Melina de la Paz Galdames Hernandez	15.873.329-3
	- 01 Canasta de Alimentos	
09	Marcela Isabel Godoy Vidal	11.685.240-3
	- 01 Canasta de Alimentos	

b.- Se adjunta informe técnico N° 02, 03, 04 con fecha de 23 de Febrero del 2021

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Leche Ensure Pañales y Materiales de Construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, Leche Ensure, pañales y Materiales de Construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indagada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social / Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/TN/esa



DIRECCION DE CONTROL
ANGELICO CONEJEROS RIVERAS